

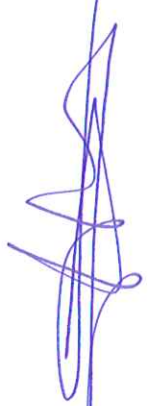


ACTA DE LA REUNIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN, CONSTITUIDA PARA LA ADJUDICACIÓN “DEL SERVICIO DE IMPARTICION DE FORMACION PARA EL EMPLEO EN AGROTECNOLOGIA, TECNOLOGIA DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES Y APLICADAS A LOS NEGOCIOS N° EXPEDIENTE: G2016075, CELEBRADA EL DÍA 23 DE SEPTIEMBRE DE 2016.




En Don Benito, en el domicilio social de FEVAL-Gestión de Servicios S.L.U en paseo de FEVAL, s/n y siendo las 8:30 horas, se reúne la Mesa de Contratación encargada de elaborar la propuesta de adjudicación de la contratación del Servicio “*DEL SERVICIO DE IMPARTICION DE FORMACION PARA EL EMPLEO EN AGROTECNOLOGIA, TECNOLOGIA DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES Y APLICADAS A LOS NEGOCIOS*”, N° EXPEDIENTE: G2016075, compuesta por:

- 
- Presidente: D. José González Casado, (Coordinador Dpto. de Administración)
 - Vocal 1: D. Israel Garrido Gamero, (Controller Financiero)
 - Vocal 2: D^a Cristina González Pacheco, (Asesoramiento Jurídico)
 - Técnico1: D. Gabriel Blazquez Guerra, (Responsable Proyectos Agrotech)
 - Técnico 2: D. Imanol Iribar Morales. (Técnico Creativo)
 - Secretaria: D^a Concepción López Crespo, (Secretaria de Dirección).



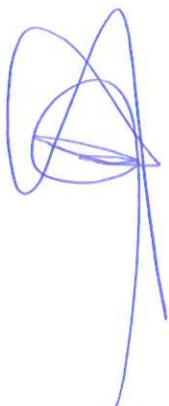
De conformidad con lo establecido en el artículo 19 y 20 de las Instrucciones Internas de Contratación de FEVAL, art. 320 del RDL 3/2011 de 14 de noviembre por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público y conforme al Pliego de Condiciones Administrativas Particulares que rige el concurso se reúne la Mesa de Contratación al objeto de abrir el sobre “A” oferta económica de las proposiciones admitidas y formular la propuesta que estime por conveniente al órgano de contratación.

PRIMERO.- LECTURA DEL ANUNCIO DEL CONTRATO.



En primer lugar, por parte del secretario de la Mesa se da lectura al anuncio publicado en el DOE.

SEGUNDO.- APERTURA DEL SOBRE “A” OFERTA ECONÓMICA.



A continuación el Presidente de la Mesa ordena la apertura del sobre “A” oferta económica presentado por cada uno de los licitadores admitidos al procedimiento, resultando el siguiente contenido:

PUNTUACIÓN CRITERIOS EVALUABLES DE FORMA AUTOMÁTICA:



LICITADOR LOTE 2	Ana Isabel Dominguez Pardo
<p>OFERTA ECONÓMICA (INCLUIR EN EL SOBRE "A")</p> <p>De 0 a 80 $A = \frac{80 \times C}{B}$</p> <p>A= Puntuación a calcular. B= Oferta de la empresa sobre la que se pretende calcular la puntuación. C= Oferta más económica.</p>	<p>2.980 (80)</p>
<p>Puntos automáticos (INCLUIR EN EL SOBRE "A")</p> <p>1 punto.....20 horas presenciales acreditadas de actividad docente en los últimos tres años como docente del curso en cuestión, adicionales a las exigidas en la solvencia. Se acreditará aportando el certificado de la empresa que indicará: lugar de impartición, nombre del curso, fecha de impartición, y nombre del profesor junto con copia de la nómina o factura que acredite la impartición de ese curso por el profesor, además se aportarán datos de contacto del docente, a fin de que la mesa de contratación pueda verificar la validez del certificado. Máximo 10 puntos</p>	<p>9,75</p>
JUICIO DE VALOR	7
TOTAL	96,75

La proposición admitida se encuentra por debajo del presupuesto base de licitación que en el supuesto que nos ocupa asciende a:

- LOTE 2 (Gestión de Proyectos PMBOK): 5.120 € IVA Exento

TERCERO.- PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO.

En consecuencia, y conforme a lo previsto en el art. 21, f) de las Instrucciones Internas de Contratación de FEVAL y art. 152 del RDL 3/2011, de 14 de noviembre por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, vistas las proposiciones presentadas y admitidas a la licitación así como las puntuaciones otorgadas en el apartado anterior, la mesa de contratación propone por orden decreciente la adjudicación del contrato por lotes "**IMPARTICION DE FORMACION PARA EL EMPLEO EN AGROTECNOLOGIAS, TECNOLOGIA DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES APLICADAS Y A LOS NEGOCIOS**" a los siguientes licitadores:

- LOTE 2: Ana Isabel Domínguez Pardo



Por ser en su conjunto la propuesta más ventajosa y por ajustarse a las prescripciones establecidas en el proyecto y en el Pliego.

CUARTO.- ELEVACIÓN DE LA PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN AL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN.

De conformidad con lo establecido en el art. 21 de las Instrucciones Internas de Contratación, art. 160 y 161 del RDL 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, la mesa acuerda por unanimidad, elevar la proposición presentada junto con el acta y la propuesta de adjudicación al órgano de contratación.

No habiendo más temas que tratar se levanta la sesión a las 9:00 horas del día al principio indicado.

Lo que certifico en Don Benito con el visto bueno del Sr. Presidente a 23 de septiembre de 2016

LA SECRETARIA



Vº Bº EL PRESIDENTE

Fdo.: Concepción López Crespo

Fdo.: José González Casado